

# Almirall S.A.

## **Informe de gestión**

( Ejercicio terminado el 31 de diciembre  
de 2020)



# ÍNDICE

|                                                                            |    |
|----------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Resumen del año. Hitos principales .....                                | 3  |
| 2. Impactos del COVID-19 .....                                             | 4  |
| 3. Desarrollo Corporativo .....                                            | 4  |
| 4. Evolución de las principales cifras de la cuenta de resultados .....    | 4  |
| 5. Evolución del balance. Situación financiera .....                       | 4  |
| 6. Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura .....   | 5  |
| 7. Factores de riesgo .....                                                | 6  |
| 8. Acciones propias .....                                                  | 7  |
| 9. Personal .....                                                          | 7  |
| 10. Periodo medio de pago .....                                            | 7  |
| 11. Tendencias para el año 2021 .....                                      | 7  |
| 12. Informe de Gobierno Corporativo .....                                  | 8  |
| 13. Estructura de capital. Participaciones significativas .....            | 8  |
| 14. Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto ..... | 8  |
| 15. Órganos de Administración, Consejo .....                               | 8  |
| 16. Acuerdos significativos .....                                          | 9  |
| 17. Hechos posteriores .....                                               | 10 |
| 18. Estado de Información no financiera .....                              | 10 |



## 1. Resumen del año. Hitos principales

El ejercicio 2020 se ha caracterizado por el impacto de la pandemia del COVID-19 en el mundo y, en particular en lo que concierne a las operaciones del Grupo Almirall (del cual la Sociedad es Dominante), al impacto que ha tenido en la UE y en Estados Unidos. Las actividades productivas del Grupo, del cual la Sociedad es cabecera, no se han visto interrumpidas durante la pandemia y el suministro de medicamentos se ha podido llevar a cabo con normalidad. A pesar de no haber interrumpido la actividad productiva, las ventas del Grupo, del cual la Sociedad es cabecera, se han visto negativamente impactadas como consecuencia del parón de la economía a nivel mundial, así como por la restricción de movilidad de las personas, que ha impactado tanto a nivel retraso como cancelación de las actividades de promoción de productos, así como también en la reducción de la demanda a nivel global de los diferentes países en los que opera el Grupo del cual la Sociedad es cabecera.

En este contexto cabe destacar que el impacto del COVID-19 en los países pertenecientes a la UE ha sido menor que en Estados Unidos como consecuencia del tipo de producto que se vende en cada uno de estos territorios, siendo en el mercado de la UE y sobre todo en los productos relacionadas con tratamientos crónicos los que se han visto menos impactados y en Estados Unidos donde el portfolio de productos es de los denominados no esenciales donde la caída de las ventas ha sido más pronunciada. Cabe destacar que la cuota de mercado de los principales productos del Grupo, del cual la Sociedad, es cabecera no se ha visto significativamente impactado y que la mayor parte del decrecimiento de las ventas está en línea con la reducción de la demanda global.

Desde el punto de vista de actividades de I+D, se han producido retrasos en algunas actividades vinculadas a estudios clínicos dadas las restricciones al acceso a hospitales que dificultaban el reclutamiento de nuevos pacientes. No obstante, la Dirección estima que no se ha producido ningún retraso relevante que pueda afectar en el medio largo plazo. El proceso de registro de Tirbanibulin (que se comercializará bajo la marca Klisyri®) en la UE sigue su curso mientras que en Estados Unidos se obtuvo la aprobación por parte de la FDA el 14 de diciembre de 2020 (el lanzamiento se realizará a principios de 2021). En cuanto a la Fase III de Lebrikizumab, el calendario de desarrollo se mantiene con la presentación a registro ante la EMA en 2022 y posterior aprobación y lanzamiento a principios de 2023.

Las actividades de promoción son las que se han visto más afectadas debido al confinamiento y las medidas impuestas para prevenir el contagio. Debido a ello, se han cancelado y/o pospuesto diversas actividades tales como congresos o visitas médicas, lo que ha provocado la ralentización en las ventas de algunos medicamentos, en especial aquellos que no corresponden a enfermedades crónicas. Esto se ha visto paliado por la digitalización de diversos procesos y actividades, lo que ha permitido seguir interactuando con médicos y pacientes a pesar de las restricciones.

Por último, las actividades de soporte y administración se han seguido llevando a cabo adoptando ciertas medidas de flexibilidad laboral en los distintos centros de trabajo y de acuerdo a las medidas excepcionales establecidas en cada país. Por lo general se ha optado por el teletrabajo en todas aquellas funciones que lo permitieran sin que haya habido una disrupción significativa.

El dividendo propuesto por el Consejo de Administración el 21 de febrero de 2020 fue aprobado finalmente el 24 de julio de 2020, al haberse cancelado la Junta General de Accionistas inicialmente prevista para el 6 de mayo de 2020 debido al COVID-19. La instrumentalización como un dividendo flexible se mantuvo y el pago en efectivo ascendió a 2,1 millones de euros (el 93,8% de los derechos de voto optaron por cobrarlo en acciones).

Por último, desde el punto de vista de liquidez, el COVID-19 no ha tenido un impacto significativo en la Sociedad. Se ha cerrado el ejercicio con una posición de caja que asciende a 133,7 millones de euros (89,3 millones a 31 de diciembre de 2019). Dicha evolución viene explicada por:

- Sólido flujo de caja de las actividades de explotación (+95,5 millones de euros), como consecuencia, principalmente del cobro de dividendos de sus filiales por importe de 40 millones de euros y de los cobros vinculados al contrato con AstraZeneca por importe de 52 millones de euros según lo explicado en las cuentas anuales adjuntas (Nota 9).
- Flujos netos de efectivo de actividades de inversión (-64,7 millones de euros) principalmente por los pagos relativos a los acuerdos de licencia firmados con Dermira (pago de dos hitos vinculados a la Fase III de Lebrikizumab) y el pago aplazado vinculado al acuerdo alcanzado con AstraZeneca en 2017, por 35 millones de euros, así como las inversiones principalmente en el centro productivo.
- Flujos netos de efectivo de actividades de financiación (+13,7 millones de euros) como consecuencia de los cobros de deudas a corto plazo con empresas del grupo, en parte compensados por los pagos por instrumentos financieros derivados y el pago de dividendo.

## **2. Impactos del COVID-19**

En la Nota 26 de las Cuentas Anuales adjuntas se resumen los principales impactos del COVID-19 en el ejercicio 2020.

## **3. Desarrollo Corporativo**

Durante el ejercicio 2020 se han producido los siguientes acuerdos de desarrollo corporativo y hechos relevantes que afectan al Grupo del cual la Sociedad es cabecera:

- El 2 de marzo de 2020 se anunció que la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) había aceptado la presentación de la solicitud de autorización de comercialización y la solicitud de nuevo medicamento para Tirbanibulin, también conocido como ALM14789 (licencia adquirida a Athenex), como tratamiento de la queratosis actínica.
- El 9 de marzo de 2020 se anunció que la Agencia de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA) había aceptado la presentación de la solicitud de autorización de comercialización y la solicitud de nuevo medicamento para Tirbanibulin, también conocido como ALM14789 (licencia adquirida a Athenex), como tratamiento de la queratosis actínica. El 14 de diciembre de 2020 se obtuvo finalmente la aprobación por parte de la FDA.
- El 10 de octubre de 2020 se obtuvo la aprobación de precio y reembolso de Ilumetri® (tildrakizumab) en Francia para el tratamiento de pacientes adultos con psoriasis crónica grave en placas.

## **4. Evolución de las principales cifras de la cuenta de resultados**

- El importe neto de la cifra de negocios asciende a 519,7 millones de euros (-15%), principalmente por la menor contribución de ingresos procedentes de dividendos e intereses de empresas del Grupo, que ascendieron el ejercicio anterior a 139 millones de euros (52 millones en el presente ejercicio) según se explica en la Nota 19 de las Cuentas Anuales adjuntas.
- Los Otros ingresos descienden hasta 77,8 millones de euros (-27%) en línea con la evolución de la actualización del valor razonable del activo financiero derivado del acuerdo con AstraZeneca según se explica en la Nota 9 de las Cuentas Anuales adjuntas.
- Los gastos de explotación han experimentado una disminución por los ahorros generados debido a la cancelación de eventos y reducción de actividades de promoción como consecuencia del impacto del COVID-19.
- Los gastos de personal disminuyen ligeramente hasta 64,7 millones de euros (-6%) principalmente como consecuencia de la disminución de provisión por retribuciones a largo plazo, según se explica en la Nota 14 de las Cuentas Anuales adjuntas.
- Las amortizaciones disminuyen ligeramente hasta 26,9 millones de euros (-5%) como consecuencia de la finalización de la amortización de algunos activos intangibles, principalmente software.
- El epígrafe de "Deterioro resultado por enajenaciones del inmovilizado e inversiones en empresas del Grupo" de la Cuenta de Resultados adjunta recoge en 2020 el deterioro parcial de la participación en Almirall, Inc, según se explica en la Nota 8 de las Cuentas Anuales adjuntas.
- El resultado financiero ha descendido hasta 23,8 millones de euros debido a las diferencias de cambio negativas provocadas principalmente por la fluctuación del dólar americano.
- Como consecuencia de lo indicado anteriormente el resultado de explotación ha disminuido hasta 41,9 millones de euros (-79%) y el resultado neto hasta 9,7 millones de euros (-95%).

## **5. Evolución del balance. Situación financiera**

Las principales variaciones del Balance a 31 de diciembre de 2020 con respecto al cierre del ejercicio 2019 se describen a continuación:

- El epígrafe de Activos intangibles (inmovilizado intangible e inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo) ha disminuido como consecuencia de la amortización del año que ha sido parcialmente compensado por el pago del hito de Dermira en relación a la Fase III de desarrollo de Lebrikizumab.
- Los inventarios han incrementado debido a los nuevos lanzamientos y la construcción de inventarios de seguridad a raíz de la reorganización de la producción entre los distintos centros del Grupo del cual la Sociedad es cabecera.

No ha habido impactos significativos en la cadena de suministro y los productos se han seguido suministrando con normalidad.

- Las cuentas a cobrar han incrementado principalmente por los activos fiscales debido la incorporación del Impuesto de Sociedades a cobrar del ejercicio 2020 y 2019, según se explica en la Nota 18 de las Cuentas Anuales adjuntas.
- Los Pasivos no corrientes han disminuido principalmente por la imputación a la cuenta de resultados de los ingresos diferidos, tal como se menciona en la Nota 13 de las Cuentas Anuales adjuntas, y al traspaso a corto plazo del bono convertible puesto que su fecha de vencimiento es el 14 de diciembre de 2021.
- Los Pasivos corrientes han incrementado debido al mencionado traspaso del bono convertible, parcialmente compensado por el pago de 35 millones de euros correspondientes al pago diferido por el acuerdo alcanzado con AstraZeneca en 2017 y la reducción en acreedores comerciales por la menor actividad en el segundo trimestre a raíz de la disrupción provocada por el COVID-19.

## **6. Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

### **Riesgo de tipo de interés**

Durante el primer trimestre del año 2017, la Sociedad firmó una línea de crédito a 4 años, habilitada para un máximo de disposición de 250 millones de euros a tipo de interés fijo, siendo la media de dicho tipo del 0,81%, por lo que la compañía no está expuesta a la volatilidad de tipos de interés. Dicha póliza ha sido cancelada en 2020 y reemplazada por una nueva póliza de crédito por importe de 275 millones de euros, por un plazo inicial de 3 años con la posibilidad de extensión de 1 año adicional y destinado a usos generales corporativos (según descrito en la Nota 15). Esta póliza devenga un tipo de interés variable referenciado al Euribor, más un variable que depende del ratio de Deuda Neta sobre EBITDA del Grupo. Dentro del contrato de esta línea de crédito se obligaba al Grupo a cumplir con una serie de "covenants" entre los que destaca el cumplimiento de un cierto "Ratio Deuda financiera neta / EBITDA" (a partir de ahora entendido como el cálculo del resultado de explotación más los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Amortización del inmovilizado", "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" y "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado e inversiones en empresas del grupo"). A fecha de preparación de las presentes cuentas anuales, los Administradores consideran que no se ha producido ningún incumplimiento de las obligaciones antes citadas.

En Septiembre de 2018, la Sociedad firmó un préstamo temporal de 400 millones de euros con un tipo de interés fijo del 1,25%. Dicho préstamo se canceló en Diciembre de 2018 y se refinanció, por una parte, con un préstamo sindicado de 150 millones de euros a un tipo fijo del 2,1% y, por otra parte, con la emisión de Bonos Convertibles (250 millones de euros), también a un tipo de interés fijo del 0,25%. Al tratarse todo de financiación con tipo de interés fijo, la compañía no está expuesta a la volatilidad de tipos de interés.

Finalmente, en marzo de 2019 la Sociedad formalizó un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe de hasta 120 millones de euros, para financiar sus esfuerzos en investigación y desarrollo, con el objetivo de ofrecer innovación de vanguardia y terapias diferenciadas en el área de la dermatología médica. El primer tramo de 80 millones de euros fue concedido el 17 de abril de 2019, a un interés fijo del 1,35%. Dentro del contrato de este préstamo se obliga a la Sociedad a cumplir con una serie de covenants entre los que destaca el cumplimiento de un cierto "Ratio Deuda financiera neta / EBITDA" y otro cierto "Ratio de Apalancamiento financiero de las sociedades subsidiarias / EBITDA", que se consideran cumplidos a 31 de diciembre de 2020.

### **Riesgo de tipo de cambio**

La Sociedad está expuesta al riesgo del tipo de cambio en determinadas operaciones derivadas de su actividad. Fundamentalmente se trata de cobros en dólares correspondientes a ventas de producto acabado, cobros y pagos derivados de la operación realizada con AstraZeneca, pagos en dólares derivados de los acuerdos de licencia con Athenex o Dermira,

pagos en dólares por ensayos clínicos, compras de materias primas y pagos de royalties en yenes y dólares. La divisa más relevante con la que opera la Sociedad es el dólar americano.

La Sociedad analiza trimestralmente las previsiones de cobros y pagos en divisa así como la evolución y tendencia de las mismas. Durante los últimos ejercicios, la Sociedad ha reducido su exposición al riesgo por tipo de cambio en aquellas transacciones comerciales de mayor volumen, mediante la contratación de seguros de cambio puntuales para cubrir los pagos en yenes por compra de materias primas, y para cubrir las entradas de tesorería en USD por cobros.

A 31 de diciembre de 2020, la Sociedad es prestataria de un préstamo entre empresas del grupo, con Almirall, Inc., en USD. Dichos préstamo no ha sido cubiertos ya que desde el 1 de julio de 2010 está considerado como más valor de la inversión neta en el extranjero.

Finalmente, el préstamo existente con la subsidiaria Almirall Aesthetics Inc en USD fue capitalizado a raíz de la disolución de dicha sociedad en noviembre de 2019.

### **Riesgo de liquidez**

La Sociedad determina las necesidades de tesorería utilizando dos herramientas fundamentales de previsión que varían en cuanto a su horizonte temporal.

Por una parte, se establece un presupuesto mensualizado de tesorería a un año que se fundamenta en los estados financieros previsionales para el año en curso, del cual se analizan mensualmente las desviaciones.

Por otra parte, la planificación y gestión de la liquidez a medio y largo plazo se basa en el Plan Estratégico de la Sociedad, y del Grupo que encabeza, que abarca un horizonte temporal de cinco años.

Los excedentes de tesorería se han invertido por regla general en activos financieros a muy corto plazo en entidades financieras de solvencia reconocida.

Los instrumentos de financiación incluyen una serie de "covenants" que en caso de incumplimiento supondrían la exigibilidad inmediata de dichos pasivos financieros. La Sociedad evalúa periódicamente dicho cumplimiento (así como las expectativas futuras de cumplimiento para, en su caso, poder tomar medidas correctoras). A 31 de diciembre de 2020, se consideran todos los "covenants" cumplidos.

La Sociedad realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez, manteniendo el suficiente efectivo y valores negociables, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

### **Riesgo de crédito**

La Sociedad gestiona el riesgo de crédito mediante un análisis individual de las partidas que conforman las cuentas a cobrar. Como medidas de carácter preventivo, se establecen límites de crédito para las ventas realizadas a mayoristas, farmacias y licenciatarios locales. Con respecto a la venta hospitalaria, dado su reducido peso, se realiza directamente la gestión de cobro a posteriori, una vez vencida la deuda.

Las cantidades que se consideran incobrables, una vez realizadas todas las pertinentes gestiones de cobro, se provisionan al 100%. En relación al deterioro de los activos financieros por riesgo de crédito, la Sociedad invierte principalmente en instrumentos de tipo variable a muy corto plazo en entidades de elevado rating crediticio, con el fin de minimizar cualquier riesgo de crédito.

La Sociedad no tiene riesgo de crédito significativo, realizándose tanto las colocaciones de tesorería como, en su caso, la contratación de derivados con entidades financieras de elevada solvencia.

## **7. Factores de riesgo**

Los factores de riesgo dignos de mención que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son los siguientes:

- Reducciones de precio o limitaciones en volumen para los productos existentes y dificultades en la obtención de los precios o condiciones de reembolso solicitados para los nuevos lanzamientos por decisiones de las autoridades sanitarias, con el consiguiente impacto en las previsiones de venta.
- Erosión de la cifra de negocio y pérdida de cuota de mercado por la entrada progresiva de genéricos.
- Ataques cibernéticos o incidentes de seguridad que permiten el acceso a información confidencial o causan una interrupción de las actividades del negocio.
- Deterioro de activos intangibles y fondos de comercio por flujos de ingresos inferiores a los proyectados.
- Pipeline de I+D no suficientemente equilibrado y diferenciado en sus diferentes fases para nutrir el portfolio de productos.
- Impacto prolongado y superior al esperado del COVID-19.

Adicionalmente en la Nota 26 de las Cuentas Anuales adjuntas se detallan riesgos adicionales vinculados al COVID-19. En el Estado de información no financiera adjunto a las Cuentas Anuales Consolidadas de Almirall, SA y Sociedades dependientes, se explica el Sistema de gestión de riesgos del Grupo del que la Sociedad es cabecera, en el apartado 1.5.

## **8. Acciones propias**

La Sociedad mantiene un contrato de liquidez con un intermediario financiero, efectivo desde el 4 de marzo de 2019, con el objetivo de favorecer la liquidez y regularidad en la cotización de las acciones de la Sociedad, dentro de los límites establecidos por la Junta General de Accionistas y por la normativa vigente, en particular, la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre contratos de liquidez. Dicho contrato supone que la Sociedad posea a 31 de diciembre de 2020 autocartera que representa el 0,09% del capital social (0,07% al 31 de diciembre de 2019) y un valor nominal global de 18,6 miles de euros (13,7 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) y que han sido registradas de acuerdo con la normativa vigente. El precio medio de adquisición de dichas acciones ha sido de 11,07 euros por acción. Las acciones propias de la Sociedad tienen por objeto su negociación en el mercado.

## **9. Personal**

La plantilla media de la Sociedad fue de 592 personas durante el ejercicio 2020 y de 587 durante el ejercicio precedente.

## **10. Periodo medio de pago**

El periodo medio de pago de la Sociedad a acreedores y proveedores para el ejercicio 2020 se ha situado en unos 48 días.

## **11. Tendencias para el año 2021**

El ejercicio 2021 seguirá estando condicionado por la evolución de la pandemia en los distintos territorios donde opera el Grupo del que la Sociedad es cabecera, así como a sus efectos en la economía global. En la Nota 26 de las Cuentas Anuales adjuntas y en el presente informe de gestión se describen los principales impactos del ejercicio 2020 así como los riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad.

En lo que se refiere a nuevos productos, durante el primer trimestre de 2021 se espera lanzar Klisyri (tirbanibulin) en la filial de Estados Unidos participada por la Sociedad mientras que en la UE se espera obtener la aprobación por parte de la EMA en el segundo trimestre y su posterior lanzamiento a mediados de 2021.

En cuanto a actividades de I+D, la Fase III de Lebrikizumab (licencia adquirida a Dermira en 2019) sigue su curso y la previsión es presentar el registro en 2022 para Europa y lanzamiento en 2023.

Finalmente, la Dirección de la Sociedad sigue manteniendo el foco en oportunidades de crecimiento inorgánico que aporten valor sostenible para los accionistas.

## **12. Informe de Gobierno Corporativo**

El Informe de Gobierno Corporativo se adjunta en el Anexo I del presente documento.

## **13. Estructura de capital. Participaciones significativas**

Al 31 de diciembre de 2020 el capital social de la Sociedad está representado por 178.115.627 acciones de 0,12 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas (174.554.820 acciones a 31 de Diciembre 2019).

En la Nota 12 de las Cuentas Anuales adjuntas se detalla el movimiento del capital durante el ejercicio, cuyo incremento es debido al dividendo flexible pagado en el ejercicio.

Los accionistas con titularidad significativa en el capital social de Almirall, S.A. tanto directa como indirecta, superior al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al 31 de diciembre de 2020, son los siguientes:

| Nombre o denominación social del titular<br>directo de la participación | % Participación<br>en Grupo Almirall |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Grupo Plafin, S.A.                                                      | 40,9%                                |
| Grupo Corporativo Landon, S.L.                                          | 18,8%                                |

Al 31 de diciembre de 2020, no existe conocimiento por parte de la Sociedad de otras participaciones iguales o superiores al 3% del capital social o de los derechos de voto de la Sociedad, o siendo inferiores al porcentaje establecido, permitan ejercer una influencia notable en la Sociedad.

## **14. Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto**

Existe un pacto parasocial, debidamente comunicado a la CNMV y cuyo texto íntegro es consultable a través de la web [www.almirall.com](http://www.almirall.com), suscrito por Don Antonio Gallardo Ballart y Don Jorge Gallardo Ballart, que regula la actuación concertada de sus firmantes en Almirall, S.A. y el ejercicio de los derechos de voto inherentes a su participación indirecta en la Sociedad a través de la sociedad Grupo Plafin, S.A.U., por un lado, y Todasa, S.A.U. (hoy Grupo Corporativo Landon, S.L.), de otro.

No existen restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad, y tampoco existen restricciones estatutarias ni reglamentarias al derecho de voto.

## **15. Órganos de Administración, Consejo**

### **Nombramiento de consejeros**

Los consejeros son designados (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes, y (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los restantes consejeros, por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

En el momento de nombramiento de un nuevo consejero, el mismo debe seguir el programa de orientación para nuevos consejeros establecido por la Sociedad, con el fin de que pueda adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad, así como de sus reglas de gobierno corporativo.

En cuanto a la designación de consejeros externos, el Consejo de Administración procura que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 del Reglamento del Consejo.

Los consejeros afectados por propuestas de reelección se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. En cualquier caso el nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impositivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicable en cada momento.

Los consejeros afectados por propuestas de cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).
- e) En el caso de los consejeros independientes éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.
- f) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y; asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

En el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

#### Modificación de los Estatutos Sociales

La modificación de los Estatutos Sociales compete a la Junta General y se rige por lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital y otros concordantes, sin que exista ninguna especialidad relevante ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento de la Junta General.

#### Poderes de los miembros del Consejo de Administración

El Consejero Delegado de la Sociedad tenía delegadas a su favor determinadas facultades del Consejo según resulta de escritura autorizada por el Notario de Barcelona Don Enrique Viola Tarragona en fecha 24 de mayo de 2018.

Asimismo el consejero D. Jorge Gallardo Ballart tiene conferidos poderes en virtud de escritura de poder autorizada por el Notario de Barcelona Don Enrique Viola Tarragona en fecha 2 de junio de 2011.

### **16. Acuerdos significativos**

No constan acuerdos significativos, tanto en lo relativo a cambios de control de la Sociedad como entre la Sociedad y sus cargos de Administración y Dirección o Empleados en relación a indemnizaciones por dimisión, despido u OPAs.

### **17. Hechos posteriores**

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición por un importe de 33,8 millones de euros (equivalente a 0,19 euros por acción). A efectos de realización de esta distribución de dividendo se propone volver a utilizar el sistema de retribución para los accionistas denominado como "Dividendo Flexible", ya aplicado en 2020. De

este modo, se ofrece a sus accionistas una alternativa que les permite recibir acciones liberadas de la Sociedad sin limitar su posibilidad de percibir en efectivo un importe equivalente al pago del dividendo.

Adicionalmente, el 17 de febrero de 2021 la Sociedad ha adquirido a MC2 Therapeutics los derechos de comercialización en Europa de la crema Wynnora® para el tratamiento de la psoriasis en placa. Según los términos de este acuerdo, MC2 Therapeutics recibirá pagos por adelantado por valor de 15 millones de euros, además de pagos por hitos de ventas y royalties de dos dígitos sobre las ventas en Europa. La crema Wynnora® (50 µg / g de calcipotriol y 0,5 mg / g de betametasona como dipropionato) recibió la aprobación de la FDA en EE.UU. el 20 de julio de 2020. El producto está actualmente bajo revisión en Europa para el que se han presentado dos ensayos de fase 3, incluido un estudio de comparación directa contra el activo Dovobet / Daivobet® Gel. Está presentada la solicitud de autorización de comercialización (MAA) en Europa y se espera su aprobación en 2021.

#### **18. Estado de Información no financiera**

El estado de Información no financiera ha sido publicado adjunto a las Cuentas Anuales Consolidadas de Almirall, S.A. y sociedades dependientes.

